



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÓRDOBA**

RADICADO No. 2019-00082-00-PROC. ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR ELVIRA DEL SOCORRO JIMENEZ MARTINEZ Y HUGO SEGUNDO ROSENSTIEL MARTINEZ CONTRA AFP PROTECCIÓN S.A.

INFORME AL DESPACHO: -MONTERIA, NOVIEMBRE 6 DE 2020.

Hago saber que el proceso llegó procedente del Superior-SALA CUARTA DE DECISION- quien mediante auto del 7 de septiembre de 2020 aceptó el desistimiento del recurso de apelación; sin costas en la alzada.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. MONTERIA, NOVIEMBRE SEIS (6)
DE DOS MIL VEINTE (2020).**

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Correspondería por secretaría practicar la liquidación de costas, pero como los demandantes arrimaron en segunda instancia contrato de transacción donde acordaron el desistimiento de las costas, así como de las costas de segunda instancia y agencias en derecho, se abstendrá el despacho de liquidarlas.

De otra parte, el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega del título judicial consignado a órdenes del juzgado por la accionada PROTECCIÓN S.A., solicitud que fue reiterada por la demandada PROTECCIÓN S.A. mediante escrito allegado al Juzgado a través del correo institucional, donde igualmente pide se le haga entrega del título judicial al apoderado judicial de la parte demandante, lo anterior teniendo en cuenta que el contrato de transacción celebrado entre las partes.

Teniendo en cuenta lo anterior, revisada la PLATAFORMA WEB DE TITULOS JUDICIALES se constató la existencia del título judicial **No.774890** por la suma de **\$2.638.409** del 22 de agosto de 2020, consignado por PROTECCIÓN S.A., razón por la cual se ordenará hacer entrega al Dr. CAMILO RICARDO LOZANO apoderado judicial de la parte demandante y autorizado por los mismos mediante escrito del 11 de agosto de 2020 enviado por PROTECCIÓN S.A., del título judicial **enunciado**.

Entregados los dineros, archívese el expediente dejando las anotaciones del caso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ
JUEZA**

dnc

CALLE 24, AVENIDA CIRCUNVALAR, EDIF.ISLA CENTER, PISO 2º., OFIC. S-5- TELEFAX 7835155.
CORREO ELECTRONICO j02lcmn@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Firmado Por:

**KAREM STELLA VERGARA LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA**

Código de verificación: **8d57d87ed7df2a736972fcda7e1c6dc84dcedeea7d0454e48826084b6257f059**
Documento generado en 06/11/2020 04:40:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>